



**DIEGO
SALINAS**

**IDEAS
PROGRAMÁTICAS**

CONTENIDO Y PROGRAMA DE LOS DELEGADOS DEL MOVIMIENTO AYSÉN CONSTITUYENTE

- I.** Desde los territorios, particularmente de las zonas geográficamente aisladas, proponemos un Mayor protagonismo del Estado en la economía, una nueva política fiscal, tributaria y presupuestaria para avanzar hacia la superación de la enorme desigualdad en nuestro país, y que se expresa con mayor énfasis en la Patagonia. La descentralización y mayores grados de autonomía de los territorios es una demanda histórica de Aysén y su gente, que emana de los cabildos y asambleas populares. Establecimiento de un estado laico, con un congreso unicameral, y la disminución de la burocracia en la administración pública, con equilibrio de poderes, reduciendo significativamente el presidencialismo exacerbado, eliminando el Tribunal Constitucional, y que se exprese como valor la soberanía popular y participación de los pueblos.
- II.** Impulsar una redistribución del poder que permitan la inclusión de sectores histórica y estructuralmente excluidos, con expresa participación popular en todos sus niveles, permitiendo además una efectiva participación juvenil, desde los 14 años, si los jóvenes tienen responsabilidad penal, debe ampliarse a todos los otros aspectos de la vida, su participación. La nueva Constitución debe consagrar un Estado Plurinacional, con respeto a la autonomía de los pueblos originarios, resguardando su cosmovisión y multiculturalidad, así como una democracia paritaria y participativa que permita al pueblo acceder a los medios deliberativos, a través de diversos mecanismos como iniciativas populares de ley, plebiscitos vinculantes y poder revocatorio, así como presupuestos participativos. Redefinir el rol de las FFAA como una institución democrática sometida al poder civil, con el objeto de la defensa del pueblo y de resguardo de la soberanía nacional exclusivamente frente a amenazas y agresiones externas incluidas las de transnacionales, corporaciones o de carácter económico, y de colaboración al desarrollo nacional, eliminando para siempre la doctrina del enemigo interno o cualquier semejanza a dicha doctrina.
- III.** Derechos humanos, sociales, políticos y culturales garantizados con un enfoque inclusivo, paritario, sostenible, territorial y comunitario. Dentro de los derechos sociales más urgentes de consagrar por ausencia o mercantilización en más de 30 años de administración del modelo neoliberal se encuentran los siguientes:
 - 1 - El derecho a vivir dignamente, en un país plurinacional, con una democracia paritaria, garante del respeto a la diversidad de nuestros pueblos y libre de todo tipo de violencia y discriminación.**
 - 2 - El derecho a un trabajo digno y a una remuneración justa (nuevo salario mínimo digno), acorde a las necesidades socioeconómicas reales de una familia en Chile.**
 - 3 - Reconocimiento constitucional del Trabajo doméstico y de cuidados que posibilite la creación de un Sistema Nacional de Cuidados.**

- 4 - El derecho a una jubilación digna, proveniente de un sistema de seguridad social solidario, financiado de forma tripartita y cuyo único propósito sea entregar pensiones dignas, y cuyo mínimo sea igual al nuevo salario mínimo digno. Fin expreso a las AFP y al Decreto Ley 3.500.**
- 5 - El derecho a la salud, educación y vivienda dignas. Fin a la mercantilización de estos derechos básicos. Fortaleciendo el rol del estado en el aseguramiento de estos derechos.**
- 6 - El derecho a un cobro justo de los servicios básicos -como el agua, la luz, el gas, arriendo, el transporte, el teléfono y el internet-, calculado porcentualmente como una porción del salario mínimo.**
- 7 - Derechos reproductivos y sexuales, y una Educación Sexual Integral, que protejan la libertad y que garanticen la autonomía sexual y reproductiva, reconociendo y protegiendo real y efectivamente los derechos de la diversidad LGTBIQ+.**
- 8 - El derecho a organizarse sindicalmente, negociar colectivamente más allá de la empresa y ejercer la huelga efectiva en el modo que las trabajadoras y trabajadores lo estimen conveniente, extendiendo la cobertura de los contratos colectivos a cada una de ellas y ellos, garantizando los derechos colectivos laborales y su protección integral.**
- 9 - El derecho a un desarrollo sustentable, con equilibrio ecológico, que preserve un medioambiente sano, nacionalice y proteja los recursos naturales como bienes de uso público. Recuperación del agua como bien nacional de uso público, como derecho humano. Desarrollo constitucional de una nueva política energética con énfasis en energías renovables no convencionales, que permitan la reducción significativa permanente de la contaminación de las aguas, el aire y los suelos, desterrando para siempre el concepto de zonas de sacrificio. Promover la soberanía alimentaria como objetivo estratégico y obligación del Estado para garantizar autosuficiencia alimentaria en zonas rurales.**
- 10 - Reconocimiento constitucional de las artes y las culturas, la democratización, promoción y garantía de su acceso, la protección del trabajo de los actores culturales en sus diversas manifestaciones. El derecho a las comunicaciones en sus diversas plataformas o soportes, democratizando el ejercicio, desarrollo, creación, mantención, explotación, eliminando la posibilidad de monopolios u oligopolios, en esta área y o su vinculación con grupos económicos nacionales o internacionales.**
- 11.- El derecho a indulto para quienes fueron detenidos durante las protestas sociales que posibilitaron el actual proceso constitucional. Juicio, castigo y reparación a las víctimas de la represión del estado y efectiva protección de los DD.HH. de la revuelta popular de 2019 y de todas las violaciones a los DDHH cometidas por el estado en cualquier época, por su carácter imprescriptible.**

**POR UN CHILE DEMOCRÁTICO, FEMINISTA,
PLURINACIONAL Y LIBERTARIO.**



**¡ARRIBA LAS Y LOS QUE
LUCHAN!**